



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
República de El Salvador, C. A.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

GOBIERNO DE EL SALVADOR

FONDO
GENERAL

Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital San Rafael

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION
NO: *

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Santa Tecla 21 de Septiembre del 2020

No.Orden:160/2020

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

MONICA BEATRIZ CHAVEZ PEÑA

CONFIDENCIAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--MATERIALES INFORMATICOS	-	-
2	Cada Uno	Código: 62506030 - PANEL DE PARCHEO (PATCH PANEL) DE 24 PUERTOS, CATEGORIA 6A (R-4)	\$168.00	\$336.00
10	Cada Uno	Código: 80200615 -CINTA PARA ETIQUETADORA, LAMINADA PARA IMPRESIÓN DE ETIQUETAS, DIFERENTES MEDIDAS(R-03)	\$4.30	\$43.00
2	Cada Uno	Código: 60201612 - IMPRESOR DE ETIQUETAS PORTATIL (R-8)	\$80.00	\$160.00
-	-	TOTAL.....	-	\$539.00

SON: QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES

DESCRIPCION SEGÚN LO OFERTADO:

REGLÓN No. 03 Reemplazo de la cinta de etiquetas compatible para Dymo. Garantía limitada de 6 meses (no aplica en accesorios)

REGLÓN No. 04 Panel de parcheo 1U blindado de 24 puertos Cat6A de TRENDnet con obturador de jack, TC-P24C6AS, Soporte 1000BASE T/10GBASE-T, Cat5e, cat6, cat6a, 110 o compatible con el tipo Krone, Gestión de cables para Gigabit de cobre y 10G. Garantía limitada de 6 meses (no aplica en accesorios)

REGLÓN No. 08 DYMO LetraTag LT-100H Etiquetadora de mano para la oficina o el hogar (1749027), el color puede variar a Plata.Garantía limitada de 6 meses (no aplica en accesorios)

Forman parte integrante de la Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La Solicitud de Cotización, b) La oferta de la contratista presentada en el Hospital; c) La interpretación e instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el HOSPITAL.

OBSERVACION: OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL "SAN RAFAEL", presentar duplicado cliente, establecer en la factura, DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SINAB, No. de ORDEN DE COMPRA 160/2020, No. de SOLICITUD DE COTIZACIÓN 114/2020 y No. de SOLICITUD DE COMPRA 122/2020, de la Unidad de Informática. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (anexar declaración para ser presentada en la UFI). Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén General del Hospital Nacional San Rafael, la recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 p.m. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo establecido en la Orden de Compra. Favor concertar cita para entrega al: 2594-4063

PLAZO DE ENTREGA: 1-20 días hábiles contados a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra

LA ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, estará a cargo del: Lic. . Luis Ernesto Erazo Avelar, Operador de Sistemas I y suplente Edgardo Antonio Flores Bernabé, Auxiliar Administrativo I., quienes actuarán conjunta o separadamente, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

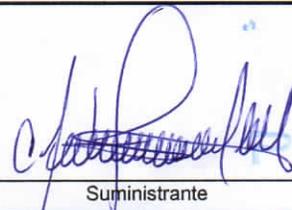
DOCUMENTO DISTRIBUIDO
FECHA: 29 SEP 2020
U.A.C.I.
HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL


 Titular o Designado




 Jefe UFI




 Suministrante

Elaborado por: mrodas

*PREVISION No. Renglón 03=54199 Renglón 04 =54115 y Renglón 08= 61104.